	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS		
FECHA: 16 DE MARZO DE 2026		**HORA: 07:30**
CONTRATO No.	007-07-K-ESUFA-GRALU-2026	
CONTRATISTA	**HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026	
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL DE MÚSICOS PARA LA BANDA SINFÓNICA MILITAR, BANDA DE ROCK THE WIND Y LA ORQUESTA K-FIR DE LA ESUFA. LOTE N° 7: MUSICO PERCUSIÓN"	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	De acuerdo con la programación de las actividades asignadas al músico percusión, se está sujeto a la realización de eventos Institucionales ceremoniales, protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa a nivel nacional y/o los requerimientos externos tales como conciertos musicales en las diferentes ciudades y regiones del país. Así mismo, los ensayos se llevarán a cabo principalmente en la Escuela de suboficiales "CT ANDRES M. DIAZ" ubicada en la Cra. 5 No 2-92 Sur, del municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del contrato, el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización, desde el 16 de marzo de 2026 hasta el día 10 de noviembre del 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	$32.296.825	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/CTE ($32'296.825).	

	<table><tr><th>No. PAGOS</th><th>CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO</th><th>VALOR</th><th>PAC</th></tr><tr><td>1</td><td>16/04/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>MAYO</td></tr><tr><td>2</td><td>16/05/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>JUNIO</td></tr><tr><td>3</td><td>16/06/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>JULIO</td></tr><tr><td>4</td><td>16/07/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>AGOSTO</td></tr><tr><td>5</td><td>16/08/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr><tr><td>6</td><td>16/09/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>OCTUBRE</td></tr><tr><td>7</td><td>16/10/2026</td><td>$ 4.123.000</td><td>NOVIEMBRE</td></tr><tr><td>8</td><td>10/11/2026</td><td>$3.435.825</td><td>DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC</td></tr></table>
SUPERVISOR PRINCIPAL	**TA17. RAFAEL FRANCO JIMÉNEZ**
INTERVENTOR	N/A
GARANTÍA CONTRACTUAL	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza de Seguros No. 25-46-101049324** **Vigencia: Desde 30/01/2026 Hasta 10/03/2027** **Amparos: Cumplimiento del Contrato Desde 30/01/2026 Hasta 10/03/2027** **Valor: $9,689,047.50**
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Madrid, Cundinamarca, a los 16 días del mes de Marzo de 2026, se reunieron el señor HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO con cédula No 1.023.919.974 de Bogotá D.C., en su condición de contratista, y el señor RAFAEL EDGARDO FRANCO JIMÉNEZ con cédula de ciudadanía N° 80.053.741 de Bogotá D.C., en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato o convenio para su ejecución (si aplica)	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO	**MUSICO PERCUSIÓN**	**TITULO PROFESIONAL**

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

• Talleres individuales con la cuerda de percusión que se realizaran durante la semana de acuerdo a requerimiento del comandante de la BASINFAC con un promedio de duración de dos (02) a cuatro (04) horas.

• Montajes musicales con la familia de la percusión.

• Talleres de estudio con los percusionistas de la BASINFAC

• Ceremonial Militar y Religioso (Honras Fúnebres, Ceremonias de Aniversario FAC, ESUFA y diferentes Unidades de las FFMM, Ascensos de Personal, Condecoraciones, Ceremonias de reconocimiento, Amenizaciones entre otras).

• Conciertos Institucionales (Conciertos Bimensuales, Conciertos de acercamiento

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

a la población civil).

• Participación con la Banda Sinfónica, Orquesta K-FIR y sub-grupos de la BASINFAC.

• Montajes musicales (Ensayos parciales y generales en la ESUFA y requeridos en diferentes unidades).

• Demás Actividades musicales que el Régimen Interno BASINFAC considere la presencia del percusionista.

OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA.

PREPARACIÓN ARTÍSTICA

• Se contemplan mínimo 16 ensayos presenciales mensualmente, haciendo parte de la familia de la percusión a la cual pertenece, ensayos generales con la Banda Sinfónica, Orquesta K-FIR y/o subgrupos de la BASINFAC

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

• De acuerdo a la programación de las actividades asignadas al percusionista, se está sujeto a la asignación de eventos Institucionales, ceremoniales y/o protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa y/o los requerimientos externos tales como conciertos musicales en las diferentes ciudades y regiones del país.

· Asistir a los ensayos requeridos de la semana para el ensamble de las obras musicales, con total respeto y comprensión de la misión y responsabilidades de los integrantes de la Banda Sinfónica Militar FAC.

• Asistir a los requerimientos de ceremonial militar y conciertos programados y autorizados para la Banda Sinfónica militar de la escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Díaz”.

• Asistir a ensayos y eventos con la Orquesta K-FIR y los diferentes sub-grupos de

la Banda Sinfónica militar.

• Realizar el montaje y memorización de marchas militares e himnos propios del ceremonial militar.

• Excelente estado de presentación personal en las actividades programadas.

• Adoptar corte de cabello y barba acorde al contexto en el que se desempeñará, teniendo en cuenta que hará parte de la banda sinfónica de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, la cual se constituye como una institución castrense, jerárquica y militar.

• Cumplimiento a las actividades requeridas conforme a la programación de actividades de la Banda Sinfónica.

• Puntualidad al ejercicio de las diferentes actividades conforme a la disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos de la Banda Sinfónica.

• Cumplimiento frente a las responsabilidades como instrumentista, relacionadas con el rendimiento musical y preparación de las obras exigidas por el Director o jefe de la Banda Sinfónica.

• Demás Actividades musicales que el Régimen Interno BASINFAC considere como el apoyo a las diferentes ceremonias militares y/o protocolarios de la FAC.

• Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato.

Nota: La interpretación de las obras musicales son propiedad intelectual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

OBLIGACIONES GENERALES

- Suscribirse al SECOP II.
- Posterior a la suscripción del contrato, el contratista debe afiliarse a ARL para iniciar la ejecución del contrato.
- El oferente deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad, como requisito habilitante para la selección.
- Cumplimiento frente a las responsabilidades como instructor, relacionadas con el rendimiento musical y preparación de las agrupaciones exigidas por el suboficial encargado de las diferentes agrupaciones.
- Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato.

- Al firmar el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes, realizar la inscripción en el SIGEP II y reportarlo a la entidad.
- Publicar en el SIGEP II y dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de Bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, formato Anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades, notificación electrónica, entre otros documentos.

NOTA 1: La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista dispone de autonomía e independencia para cumplimiento del contrato en coordinación con el supervisor del Contrato, pero siempre en cumplimiento de los objetivos y plazos propuestos para el Departamento.

NOTA 2: Cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones será objeto de una multa o sanción conforme al procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes.

En constancia, firman quienes intervinieron:



HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO
CC. 1.023.919.974 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA



TA17. RAFAEL EDGARDO FRANCO JIMÉNEZ
C.C. 80.053.741 de Bogotá D.C.
Supervisor principal

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023919974		QUINTERO OSORIO HARRISON DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30B sur # 7A - 88	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8143131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	145402307	9501484551	I	2026/04/20	2026/03/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$543,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1023919974	QUINTERO HARRISON	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023919974		QUINTERO OSORIO HARRISON DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30B sur # 7A - 88	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8143131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	145402307	9501484551	I	2026/04/20	2026/03/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$543,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$543,400	$0	$0	$543,400

ARL

Medellin, 17 de marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO** con documento de identidad **C1023919974**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **HARRISON DANILO QUINTERO OSORIO** con NIT **C1023919974**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-01-20	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL BOGOTÁ, D.C.	00000000 01	1	0.522	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA